PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

TITULO

TRÁMITE PAGO
ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL

Código: **GF-FO-36**
Versión No. **03** Página 1 de 4
Fecha: **01 03 2022**

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	01 OS No.3
Valor de pago solicitado	$ 243.194.560		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-174-2021 Orden de Suministro No. 3	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CCB	
Identificación	NIT o C.C: 901.559.049-9	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100006541	
Expediente Orfeo	20221300101309000006E	
Registro Presupuestal	No. 200722 del 16 de septiembre de 2022	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$ 1.500.000.000
	+ Valor Adiciones	$ -
	- Valor Reducciones	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 1.500.000.000
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	(C.I. 008-ARC-JOLA-2021 VIG 2022) – (CI 394 SUBAFIN 2021 VIG 2022)	
Fecha de legalización del contrato	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
Fecha de finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2022	
Porcentaje de ejecución del contrato	16.21%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato		

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Número	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-10111788-I	$1.275.000.000,00	16 SEPTIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2025
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101053542	$ 200.000.000,00	16 SEPTIEMBRE 2022	31 DICIEMBRE 2022

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N° 056400096790	Tipo cta. bancaria	Ahorro x Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 24165453-58610384	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	OCTUBE 2022	
	Periodo Salud CI DISTRICANDELARIA SAS	SEPTIEMBRE 2022	
	Periodo Pensión CI DISTRICANDELARIA SAS	AGOSTO 2022	
	Periodo Pensión CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	SEPTIEMBRE 2022	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35		243.194.560,00	1
2	FACTURA NO. FEU1-154	20/09/2022	22.737.120,00	2
3	FACTURA NO. FEU1-155	20/09/2022	83.616.000,00	3
4	FACTURA NO. FEU1-157	21/09/2022	4.631.040,00	4
5	FACTURA NO. FEU1-158	21/09/2022	2.417.400,00	5
6	FACTURA NO. FEU1-159	23/09/2022	1.153.000,00	6
7	FACTURA NO. FEU1-160	23/09/2022	128.640.000,00	7
8	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 1	20-09-22 AL 23-09-22	243.194.560,00	8

9	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)		N/A	9
10	Certificación Bancaria	N/A	N/A	
11	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-174-2021 suscrito 27 de diciembre de 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	4/10/2022	243.194.560,00	1
2	FACTURA NO. FEU1-154	20/09/2022	22.737.120,00	2
3	5000554994	3/10/2022	22.737.120,00	3
4	FACTURA NO. FEU1-155	20/09/2022	83.616.000,00	4
5	5000554995	3/10/2022	83.616.000,00	5
6	FACTURA NO. FEU1-157	21/09/2022	4.631.040,00	6
7	5000555006	3/10/2022	4.631.040,00	7
8	FACTURA NO. FEU1-158	21/09/2022	2.417.400,00	8
9	5000554988	3/10/2022	2.417.400,00	9
10	FACTURA NO. FEU1-159	23/09/2022	1.153.000,00	10
11	5000554989	3/10/2022	1.153.000,00	11
12	FACTURA NO. FEU1-160	23/09/2022	128.640.000,00	12
13	5000555009	3/10/2022	128.640.000,00	13
14	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No. 1	20-09-22 AL 23-09-22	$ 243.194.560	14

15	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	03/10/2022 - 06-09-2022	15-16
16	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	03/10/2022 - 06/09/2022	17-18
17	Informe de supervisión **No. 1**	X	4/10/2022	19-23
18	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
19	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
20	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
21	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre CT JAVIER RODRIGUEZ					
	Cargo/Dependencia PROFESIONAL DE DEFENSA - DOAS			Extensión 1510		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Tulia Juneth Martinez A.					
	Cargo / Dependencia: P.D SGC			Extensión: 1308		
	Firma: Oct 10/22.					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO					
	Cargo: DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA					
	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35				
		Versión No. 01		Página: 1 de 1		
		Fecha	11	8	2020	

Contrato No. 001-174-2021 OS No 3 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 200722 - 16/09/2022

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL CCB

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras ____No. 008-ARC-JOLA-2021 VIG 2022 - CI 394 SUBAFIN VIG 2022 Plazo de Ejecucion: 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Celebrado(s) con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 62 Y 63	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							1.500.000.000,00
							1.500.000.000,00
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
CI 008-ARC-JOLA-2021 VIG 2022 - CI 394 SUBAFIN VIG 2022							
FACTURA NO. FEU1-154	A-05-01-01-003-003-03	20/09/2022			22.737.120,00	22.737.120,00	1.477.262.880,00
FACTURA NO. FEU1-155	A-05-01-01-003-003-03	20/09/2022			83.616.000,00	83.616.000,00	1.393.646.880,00
FACTURA NO. FEU1-157	A-05-01-01-003-003-03	21/09/2022			4.631.040,00	4.631.040,00	1.389.015.840,00
FACTURA NO. FEU1-158	A-05-01-01-003-003-03	21/09/2022			2.417.400,00	2.417.400,00	1.386.598.440,00
FACTURA NO. FEU1-159	A-05-01-01-003-003-03	23/09/2022			1.153.000,00	1.153.000,00	1.385.445.440,00
FACTURA NO. FEU1-160	A-05-01-01-003-003-03	23/09/2022			128.640.000,00	128.640.000,00	1.256.805.440,00
Subtotal (por usos)					243.194.660,00	243.194.660,00	1.256.805.440,00
TOTAL TRAMITE			243.194.660,00				

CI JAVIER RODRIGUEZ

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764026150131 que habilita desde FEU1 1 hasta FEU1 1000. Vence 2023-03-03

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 154

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		ENTREGADO A:
NIT	899999162 4		ARC 7 De Agosto-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;javier.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
20/09/2022	19/10/2022	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	3.535	gal	6.432	0%	0	22.737.120

Valor en Letras

VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE

Total Items 1

Observaciones

SUBTOTAL	22.737.120
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	22.737.120
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	22.737.120

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/09/2022 15:56:26

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena

Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ced03712e001c23c4afc96c96341525cb015fe56e48e0ffc5679971d212775953977c7922cc7473d12639bf3110eef19 --Fecha y Hora de Expedición 21/09/2022 3:57:46 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000554994
Fecha Documento	03.10.2022
Fecha Contabilización	03.10.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100133952
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-154 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3,535	GLN	6.432,0000	22.737.120
							TOTAL	22.737.120

Emisor : SQUINTERO Firma : Sergio Fernando Quintero Duarte — Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte Fecha: 2022.10.03 09:13:02 -05'00'

Recibe : Firma :

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764026150131 que habilita desde FEU1 1 hasta FEU1 1000. Vence 2023-03-03

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 155

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420	

ENTREGADO A:
ARC 7 De Agosto-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;javier.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**
20/09/2022	19/10/2022	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	13.000	gal	6.432	0%	0	83.616.000

Valor en Letras **Total Items** 1

OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**83.616.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**83.616.000**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**83.616.000**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/09/2022 16:02:42

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena

Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c554ad5dee3ce2d50acb32e74cdb1fad6b92894eb6695aae950526ea135889b4098d34c279957821c8fcb236770b4b80 --Fecha y Hora de Expedición : 21/09/2022 4:04:29 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000554995
Fecha Documento	03.10.2022
Fecha Contabilización	03.10.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100133953
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-155 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	13.000	GLN	6.432,0000	83.616.000
							TOTAL	83.616.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.10.03 09:28:34 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

053

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764026150131 que habilita desde FEU1 1 hasta FEU1 1000. Vence 2023-03-03

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 157

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
NIT	899999162 4	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Isla Fuerte-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;javier.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
21/09/2022	20/10/2022	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	720	gal	6.432	0%	0	4.631.040

Valor en Letras

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE

Total Items 1

Observaciones

SUBTOTAL	4.631.040
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	4.631.040
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	4.631.040

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/09/2022 14:34:59

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena

Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 48e9e2508ef1902f643bdcf9389a0538773dc3370f29139a27aa2e12ec0b13ed77f4c4738e22b2f5841701891db76d12 –Fecha y Hora de Expedición : 26/09/2022 2:37:12 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000555006
Fecha Documento	03.10.2022
Fecha Contabilización	03.10.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100134143
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-157-UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	720	GLN	6.432,0000	4.631.040
							TOTAL	4.631.040

Emisor : SQUINTERO Firma : Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.10.03 10:28:12 -05'00'

Recibe : Firma : _____

053

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764026150131 que habilita desde FEU1 1 hasta FEU1 1000. Vence 2023-03-03

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 158

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899999162 4		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420	

ENTREGADO A:
ESCUIG-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;javier.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
21/09/2022	20/10/2022	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
002	Gasolina corriente	1	255	gal	9.480	0%	0	2.417.400

Valor en Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Total Items 1

Observaciones

SUBTOTAL	2.417.400
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.417.400
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.417.400

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 26/09/2022 14:40:40

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 64261d02ef4a5ccc92509f277a275d6ab2d97902209e90b7290d6d8230fa79766e72be5f7df4405cf51f3042b6a34b0b --Fecha y Hora de Expedición : 26/09/2022 2:42:47 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000554988
Fecha Documento	03.10.2022
Fecha Contabilización	03.10.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100134139
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-158 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	255	GLN	9.480,0000	2.417.400
							TOTAL	2.417.400

Emisor : SQUINTERO Firma : Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.10.03 08:35:32 -05'00'

Recibe : Firma : _____

033

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764026150131 que habilita desde FEU1 1 hasta FEU1 1000. Vence 2023-03-03

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 159

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
NIT	899999162 4	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
EGSAI-Providencia San Andres #$15-20-00-000;001-174-2021;javier.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
23/09/2022	22/10/2022	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
002	Gasolina corriente	1	100	gal	11.530	0%	0	1.153.000

Valor en Letras **Total Items** 1

UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	1.153.000
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.153.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.153.000

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 26/09/2022 14:47:11

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 51fd993f60ecff75f033546785fc5c2ef6ebf83c4e332e3b1ee1778285a124c1a8af7d7f3050b7f8a0c8023a10d18e17 --Fecha y Hora de Expedición : 26/09/2022 2:50:15 p. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000554989
Fecha Documento	03.10.2022
Fecha Contabilización	03.10.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100134135
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-932-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-159-UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	100	GLN	11.530,0000	1.153.000
							TOTAL	1.153.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.10.03 08:41:37 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764026150131 que habilita desde FEU1 1 hasta FEU1 1000. Vence 2023-03-03

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 160

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
ARC Caribe-Cartagena
#$15-20-00-000;001-174-2021;javier.rodriguez@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
23/09/2022	22/10/2022	UNION TEMPORAL CCB

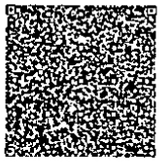
Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	20.000	gal	6.432	0%	0	128.640.000

Valor en Letras **Total Items** 1

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	128.640.000
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	128.640.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	128.640.000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 27/09/2022 08:52:51

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 2ea83e077f2f9a6601874874485e58c975761a6b9cd5907c70ffbfbba817e0b1ca090d698dbac72b4707f8e9d1094121 –Fecha y Hora de Expedición : 27/09/2022 10:03:20 a. m.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000555009
Fecha Documento	03.10.2022
Fecha Contabilización	03.10.2022
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100134256
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato ,	001-932-2022
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-160 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	20.000	GLN	6.432,0000	128.640.000
							TOTAL	128.640.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Firmado digitalmente por Sergio Fernando Quintero Duarte
Fecha: 2022.10.03 10:46:43 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No DE CONTRATO. 001-174-2021	FECHA DEL CONTRATO. 27 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL.

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53."

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CCB

NIT/CC/CE: 901559049-9

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	20/09/2022 al 23/09/2022	HORA:	ENTREGA PARCIAL No.: 1 OS No. 3
			ENTREGA UNICA : X
CIUDAD/MUNICIPIO:	SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	SITIOS RELACIONADOS

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CT JAVIER RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:	ARC-006-JOLA-2021 VIG 2022 - C.I N° 394 SUBAFIN 2021
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	20/09/2022	FEU1-154	3.535	$ 6.432	22.737.120,00
2	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	20/09/2022	FEU1-155	13.000	$ 6.432	83.616.000,00
3	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	21/09/2022	FEU1-157	720	$ 6.432	4.631.040,00
4	GASOLINA CORRIENTE	GALON	CARTAGENA	21/09/2022	FEU1-158	255	$ 9.480	2.417.400,00
5	GASOLINA CORRIENTE	GALON	PROVIDENCIA	23/09/2022	FEU1-159	100	$ 11.530	1.153.000,00
6	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	23/09/2022	FEU1-160	20.000	$ 6.432	128.640.000,00

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

VALOR SIN I.V.A	$ 243.194.560,00
VALOR I.V.A (_____)%	
VALOR TOTAL	$ 243.194.560,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No.____: [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [ ] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar la inspección en el producto durante la inspección visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados anexos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificación expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CT JAVIER RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CARIBBEANBUNKERS
marine fuels

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, 3 de Octubre de 2022.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

CI CARIBBEAN BUNKERS SAS
Brr AV Pedro Velez No 65 A 126
(575) 6624746
Cartagena de Indias - Colombia Sur América
www.caribbeanbunkers.com

DistriCandelaria

Mobil | terpel

Cartagena, septiembre 6 del 2022

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía CI DISTRICANDELARIA SAS identificada con NIT: 890.403.515-0 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados con el contrato de asociación 001-058-2020 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Los aportes correspondientes al periodo de agosto - septiembre del año 2022 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

ARUS

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-10-03, 09:37:28 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 58610384

Periodo Cotización: septiembre de 2022 Periodo Servicio: octubre de 2022

PAGADO 03/10/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CI CARIBBEAN BUNKERS SAS		
Documento	NI900328914	**Dirección**	AV PEDRO DE HEREDIA SECT ALCIBIA 32A-24
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6624746
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	BARRIOS MARTINEZ RODRIGO HERNANDO	**Identificación**	CC 73138784
Total Afiliados	8	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días EPS	Días ARP	Días IBC	Días Aus	Días Vac	Días Mat/Pat	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1044521777	SHIRLEY TATIANA COLE CASTELLON	01	00																	0	30	30	30	30	30	[ENSURE] PROTECCION	$ 1,577,436	$ 252,400	[EPSS05] SALUD TOTAL EPS	$ 1,577,436	$ 63,000	0,522	$ 1,577,436	$ 8,236	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 1,577,436	$ 63,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386,000
CC 3408836	LIDIA DEL ROSARIO LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	30	[ENSURE] PROTECCION	$ 1,000,000	$ 160,000	[EPSS05] SALUD TOTAL EPS	$ 1,000,000	$ 40,000	0,522	$ 1,000,000	$ 5,220	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 1,000,000	$ 40,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245,000
CC 73138784	LUIS DE JESUS BUZIANIS LASCARRO	01	00																	0	30	30	30	30	30	[EPS10] EPS SURA	$ 1,811,300	$ 289,808	[EPS10] EPS SURA	$ 1,811,300	$ 72,500	0,948	$ 1,811,300	$ 17,172	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 1,811,300	$ 72,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451,400
806 7230784	RODRIGO HERNANDO EMPRESA UNIPERSONAL	03	00																	0	30	30	30	30	30	[CB-14] COLPENSIONES	$ 2,795,712	$ 446,800	[EPS10] EPS SURA	$ 2,795,712	$ 111,700	6,522	$ 2,795,712	$ 14,600	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 2,795,712	$ 111,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684,000
CC 73138487	CARLOS ENRIQUE OSORIO LARA	01	00																	0	30	30	30	30	30	[ENSURE] PROTECCION	$ 2,793,400	$ 446,900	[EPS010] EPS SURA	$ 2,793,400	$ 111,700	6,960	$ 2,793,400	$ 193,600	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 2,793,400	$ 111,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683,000
CC 73071478	EDISON MONTAÑO PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	30	[ENSURE] PROTECCION	$ 2,795,712	$ 446,900	[EPSS05] SALUD TOTAL EPS	$ 2,795,712	$ 111,700	6,960	$ 2,795,712	$ 194,600	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 2,795,712	$ 111,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684,000
CC 9187471	ALVARO ARAGUE ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	30	[CB-14] COLPENSIONES	$ 2,795,712	$ 446,800	[EPSS05] SALUD TOTAL EPS	$ 2,795,712	$ 111,700	6,960	$ 2,795,712	$ 194,600	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 2,795,712	$ 111,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684,000
CC 1042567	PEDRO MANUEL GONZALEZ MAYA	01	00																	0	30	30	30	30	30	[ENSURE] PROTECCION	$ 1,870,160	$ 261,800	[EPSS05] SALUD TOTAL EPS	$ 1,870,160	$ 89,800	6,960	$ 1,870,160	$ 130,200	[CCF091] COMFENALCO CARTAGENA	$ 1,870,160	$ 89,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 458,000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 17,178,360	$ 17,178,360	$ 17,178,360	$ 17,178,360	$ 2,749,000	$ 687,500	$ 850,500	$ 642,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4,874,500	$ 0	$ 4,874,500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 67 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 89 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77, Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DISTRICANDELARIA SAS
IDENTIFICACION:	NI-890403515
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-06
FECHA DE PAGO:	2022-09-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-09
NUMERO PLANILLA:	24165453
TOTAL COTIZANTES:	78
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24165453
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC55	890102044	EPS-S CAJACOPI	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.800	$ 97.800
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	26	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.045.900	$ 2.045.900
EPS005	800251440	SANITAS	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.290.000	$ 2.290.000
EPS010	800088702	EPS SURA	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.727.700	$ 3.727.700
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 148.400	$ 148.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.200	$ 606.200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 87.100	$ 87.100
EPS042	900226715	COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.100	$ 62.100
EPS048	805008394	EPS-S MUTUAL SER	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.000	$ 330.000
ESSC07	805008394	EPS-S MUTUAL - MOV	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.900	$ 196.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.000	$ 165.000
Subtotal Salud		11	78	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.737.100	$ 9.737.100
230201	800228739	PROTECCION	13	$ 70.200	$ 70.200	$ 0	$ 4.958.500	$ 4.958.500
230301	800224808	PORVENIR	35	$ 189.200	$ 189.200	$ 0	$ 13.027.300	$ 13.027.300
231001	800227940	COLFONDOS	8	$ 40.600	$ 40.600	$ 0	$ 3.833.000	$ 3.833.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	16	$ 86.700	$ 86.700	$ 0	$ 7.786.800	$ 7.786.800
Subtotal Pensión		4	72	$ 386.700	$ 386.700	$ 0	$ 29.605.600	$ 29.605.600
14-11	890903790	ARL SURA	78	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.011.600	$ 5.011.600
Subtotal ARL		1	78	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.011.600	$ 5.011.600
CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	69	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.934.800	$ 6.934.800
CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.300	$ 224.300
Subtotal CCF		2	72	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.159.100	$ 7.159.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/10/2022

PASENA	899999034	SENA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.100	$ 448.100
PAICBF	899999239	ICBF	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.000	$ 672.000
			Total a pagar	$ 386.700	$ 386.700	$ 0	$ 52.633.500	$ 52.633.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	06/10/2022

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 OS NO. 3
CONTRATO ASOCIACION Nº. 001-174-2021
UNION TEMPORAL CCB

Bogotá, **04-10-2022**

AL: Coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al Señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 01 del CONTRATO ASOCIACIÓN Nº. 001-174-2021 de la OS No. 3 UNION TEMPORAL CCB del periodo del 20/09/2022 al 23/09/2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021 UNION TEMPORAL CCB **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 03 CI UNION TEMPORAL CCB
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCB
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.03: MIL QUIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.500.000.000)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X___

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPT
1	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
2	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
3	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	INCLUIDO	SI
4	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	SOPORTES DE ENTREGA	SI
5	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
6	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	INCLUIDO	SI
7	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	SOPORTES DE ENTREGA Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS	SI
8	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
9	Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	SOPORTES DE ENTREGA	SI
10	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	REQUERIMIENTOS	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPT
11	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	INCLUIDO	SI
12	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	NCLUIDO	SI
13	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	INCLUIDO	SI
14	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	INCLUIDO	SI
15	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.	FACTURAS Y ACTAS DE CRUCE	SI
16	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO.	INCLUIDO	SI
17	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI
18	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INFORME DE ESTRUCTURA DE PRECIOS	SI
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPT
20	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	SI
21	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	COMUNICACIONES CON EL SUPERVISOR	SI
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
23	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
24	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI
25	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	INCLUIDO	SI
26	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI
28	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI
29	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	INCLUIDO	SI
30	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	NO
31	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y	SOPORTES DE ENTREGA	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPT
	coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	
32	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	DOCUMENTOS DE LAS EMBARCACIONES	SI
33	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI
34	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de trasporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
35	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	CUANDO APLIQUE	SI
36	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI
37	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	FACTURAS	SI
38	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	INCLUIDO	SI
39	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI
40	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	INCLUIDO	SI
41	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	SI
42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPT
		DE ENTREGA	
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INLCUIDO	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	INCLUIDO	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SOPORTES CARGADOS EN SECOP	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMIPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	FACTURAS CARGADAS Y APROBADAS EN OLIMPIA	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	N/A	SI
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	SI
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/a	NO

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la pagina web de Ecopetrol	Contratista	semanal
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	seguimiento diario
9	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas contratistas	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	Contratista	una vez realizado el requerimiento

11	ECONÓMICO	presentación de ofertas artificialmente bajas	verificación precios de mercado	Contratista	conforme a la necesidad
12	EJECUCIÓN	falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	contratante	semanal
13	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	AMBIENTAL	filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inflación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (max 10 km/h)	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente trámite de pago.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

CONTROL DE PAGOS

TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTERADMINISTATIVO
PAGO 1	FACTURA NO. FEU1-154	20-sep-22	22.737.120	$ 1.477.262.880	CI 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2022
	FACTURA NO. FEU1-155	20-sep-22	83.616.000	$ 1.393.646.880	CI 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2022
	FACTURA NO. FEU1-157	21-sep-22	4.631.040	$ 1.389.015.840	CI 394 SUBAFIN VIG 2022
	FACTURA NO. FEU1-158	21-sep-22	2.417.400	$ 1.386.598.440	CI 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2022

	FACTURA NO. FEU1-159	23-sep-22	1.153.000	$ 1.385.445.440	CI 002-ARC-JOLA-2021 VIG 2022
	FACTURA NO. FEU1-160	23-sep-22	128.640.000	$ 1.256.805.440	CI 394 SUBAFIN VIG 2022
	subtotal		**243.194.560**		

Porcentaje cumplimiento Avance 16.21% Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Con respecto a este numeral me permito informar que el señor MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR identificado con cedula de ciudadanía no 73100117 de Cartagena Bolivar, en condición de revisor fiscal, que la sociedad DISTRICADELARIA SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los 6 meses anteriores a la fecha actual, se aportan soportes de mes anterior de DISTRICANDELARIA debido a que por comienzo de mes aún no han emitido los del mes de Octubre y aquí se tramitan facturas de septiembre de 2022.

Acuerdo a certificación emitida por el asociado, se encuentra al día en el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, así como en las obligaciones laborales de todos los funcionarios de la firma CI. CARIBEAN BUNKERS.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

CONTRATO NO 001-174-2021	TOTAL CONTRATO VIG 2022	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
$ 1.500.000.000,00	$ 1.500.000.000,00	$ 243.194.560,00	$ 1.256.805.440,00	16,21%

Considerando que el plazo de ejecución de la Orden de Suministro No.3 derivado del contrato No. 001-174-2021 a fecha 31 de diciembre de 2022 y de acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el contratista cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continua con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se recomienda realizar el pago por un valor total de $**243.194.560,00**

Cordialmente,

CT JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO
Supervisor del Contrato
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-174-2021 Os.3